

Bases Legales concurso heraldo.es "CALENDARIO HERALDO 2020"

IDENTIFICADOR DEL ORGANIZADOR.

El presente concurso de fotografía "CALENDARIO HERALDO 2020" (en adelante "el Concurso"), es organizado por **HERALDO DE ARAGÓN EDITORA, S.L.U** sociedad mercantil con domicilio social en Paseo de la Independencia 29, 50.001 Zaragoza y NIF B99288763. En adelante "**HERALDO DE ARAGÓN**".

¿EN QUÉ CONSISTE EL CONCURSO "CALENDARIO HERALDO 2020"?

Se trata de un Concurso fotográfico en el que se designarán las doce mejores fotografías, una por cada mes del año 2020, relacionadas con Aragón (paisajes, animales, decoración urbanística, etc.).

¿QUIÉN PUEDE PARTICIPAR EN EL CONCURSO? REQUISITOS Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Podrá participar en el Concurso cualquier persona física mayor de edad, no incapacitada.

Las vías habilitadas de participación son (i) la cumplimentación del formulario de participación habilitado en la web www.calendario.heraldo.es o (ii) a través de correo postal remitido a la siguiente dirección: Paseo Independencia número 29, 50.001, Zaragoza, incluyendo como referencia "*Concurso de Fotografía Calendario 2020*".

En caso de optar por la vía web, se deberá respetar las siguientes instrucciones:

- En primer lugar, se deberá cumplimentar el formulario habilitado incluyendo necesariamente los siguientes datos: nombre y apellidos, DNI/NIF, dirección de correo electrónico, número de teléfono, título designado para la fotografía y localización de la foto (lugar, municipio, provincia).
- En segundo lugar, se deberá subir una foto con una temática relacionada con Aragón: paisajes, animales, decoración urbanística, deportes, monumentos, fiestas, festivales. El número máximo de fotos permitidas por usuario/participante es de tres.

En caso de optar por el envío postal:

- Las obras deberán estar identificadas de la misma forma que en la web (nombre y apellidos, dirección de correo electrónico, número de teléfono, título designado para la foto y localización de la foto (lugar, municipio, provincia). La fotografía se entregará en formato papel (tamaño 15x20 cm) junto con un CD o memoria USB que contenga la imagen o imágenes presentadas a concurso.
- Asimismo, se deberá incluir un sobre con el seudónimo elegido por el concursante escrito por fuera, en cuyo interior deberán constar los datos personales del autor (nombre y apellidos, DNI/NIF, dirección de correo electrónico y teléfono de contacto).

El concursante deberá asegurarse de proporcionar datos completos, actualizados, reales y verificables. **HERALDO DE ARAGÓN** se reserva el derecho a desestimar la participación de cualquier usuario que no cumpla los requisitos arriba descritos y no proporcione todos los datos e información solicitada con arreglo a estas Bases, sin que por estos motivos haya lugar a reclamación de ningún tipo.

HERALDO DE ARAGÓN podrá, en todo caso, aceptar o rechazar las fotografías presentadas conforme a sus propios criterios, en particular por considerarlas inapropiadas u ofensivas.

Las fotografías no aceptadas no serán tenidas en cuenta a efectos del concurso, por tanto, no serán propuestas para su votación o elección.

FORMATO Y DIMENSIONES EXIGIDAS:

Los concursantes podrán elegir entre:

1. Fotografías en color o en blanco y negro.
2. En formato papel (dimensiones 15x20 cm) o en formato digital (jpg, 10 Mb máximo y resolución mínima 300ppp).

Las fotografías deberán ser en horizontal y se permitirá un retoque global de las fotografías, pero no se podrán añadir o eliminar elementos que modifiquen su composición original. A tal efecto, **HERALDO DE ARAGÓN** estará habilitado para poder requerir a los participantes la documentación que considere oportuna para validar o comprobar los requisitos para su participación. Se incluye dentro de dicha facultad la posibilidad de exigir el archivo digital original, en aras de poder comprobar que se han respetado los requisitos incluidos en las presentes bases legales.

GRATUIDAD DEL CONCURSO

La participación en el mismo tendrá carácter gratuito.

FECHA DE INICIO Y FINALIZACIÓN DEL CONCURSO.

Las fechas de participación comenzarán el lunes 28 de octubre de 2019. El plazo máximo para poder participar finalizará el día 18 de noviembre de 2019 a las 23:59 horas (horario central europeo). No se admitirán solicitudes enviadas antes o después de las referidas fechas.

¿CUÁL ES EL PREMIO?

Cada uno de los doce ganadores recibirán (i) una suscripción semestral global a **HERALDO DE ARAGÓN** (en caso de que el ganador ya sea suscriptor, podrá ceder esta suscripción a otra persona que no lo sea), y (ii) un Calendario Heraldo 2020, en el que se publicarán las fotografías ganadoras con el nombre del autor, localización de la fotografía y título elegido para ella.

HERALDO DE ARAGÓN realizará en todo caso un reportaje específico sobre el Concurso tanto en la edición papel y digital, en el que se publicarán las fotografías y los datos anteriores.

El premio a entregar no podrá ser intercambiado por otros productos o servicios, ni ser objeto de reembolso o compensación por su valor.

HERALDO DE ARAGÓN y el ganador del premio fijarán de mutuo acuerdo el inicio de la suscripción gratuita.

DECISIÓN DEL GANADOR Y COMUNICACIÓN

Las 12 fotografías serán elegidas por un jurado profesional designado por **HERALDO DE ARAGÓN**, el cual se guiará únicamente por criterios objetivos para la toma de la decisión. Mediante su participación en el Concurso, el usuario acepta todas y cada una de las presentes bases legales, lo que expresamente incluye la aceptación de los criterios empleados para designar al ganador. Por tanto, el Usuario no estará habilitado para realizar reclamación alguna frente a dicha decisión, salvo aquellos casos previstos en la ley.

La decisión de los ganadores se anunciará en la web calendario.heraldo.es, en la edición en papel del diario Heraldo de Aragón y en la web heraldo.es. Dicha publicación incluirá el nombre y apellido o apellidos de los ganadores, las fotografías ganadoras, el título designado para las mismas y la localización de las imágenes.

HERALDO DE ARAGÓN se pondrá en contacto con los ganadores del concurso vía telefónica o por correo electrónico, dentro de los 15 días siguientes a la resolución y publicación de los ganadores del Concurso. En caso de imposibilidad manifiesta de poder contactar con los ganadores en el plazo anterior, **HERALDO DE ARAGÓN** quedará eximido de cualquier responsabilidad derivada de la obligación de entrega del premio.

POSIBILIDAD DE PRORROGAR O SUSPENDER EL CONCURSO

HERALDO DE ARAGÓN se reserva el derecho de poder declarar desierto, suspender o ampliar el presente Concurso, así como de ejecutar aquellos cambios que estime necesarios para la realización del mismo, siempre y cuando dicha modificación no implique un cambio sustantivo de las condiciones del mismo, ni dicho cambio perjudique o menoscabe gravemente los derechos de los participantes.

RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA; EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD DEL ORGANIZADOR EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LOS PARTICIPANTES

A título enunciativo, pero no limitativo, **HERALDO DE ARAGÓN** no se responsabiliza bajo ningún concepto de:

1. Aquellas circunstancias imputables a terceros que puedan afectar al desarrollo del presente Concurso.
2. Los usos que los participantes puedan hacer respecto del premio entregado.
3. De aquellos daños y perjuicios que puedan sufrir los participantes, ganadores o terceros, durante el transcurso del mismo por causas ajenas a **HERALDO DE ARAGÓN**.
4. Daños y perjuicios originados en casos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran impedir la realización del Concurso.

El participante es plenamente responsable del contenido de las fotografías enviadas, eximiendo a **HERALDO DE ARAGÓN** de cualquier tipo de responsabilidad en la que se pudiera incurrir en relación con dicho contenido y la lesión de cualesquiera derechos de terceros implicados.

A su vez, los participantes garantizarán que las fotografías enviadas son de su propia autoría y que, en todo caso, ostentan sobre ellas derechos suficientes para que **HERALDO DE ARAGÓN** pueda reproducirlas, modificarlas, difundirlas, comunicarlas públicamente o, en general, realizar cualquier otro acto de explotación de las mismas de acuerdo con lo previsto en estas Bases.

CONTENIDO DE LA FOTOGRAFÍA.

No estará permitido utilizar:

- Imágenes de terceros, en particular que estén protegidas por derechos de propiedad intelectual o sobre las que no se ostenten derechos exclusivos para su explotación y cesión a terceros con arreglo a estas Bases.
- Imágenes en las que aparezcan terceras personas, salvo que se justifique documentalmente que han autorizado el uso de su imagen y el tratamiento de sus datos, en la medida suficiente para su explotación y uso con arreglo a estas Bases.
- Aquellas imágenes que inciten a la violencia o al racismo, o que puedan interpretarse como un ataque discriminatorio o delito de odio hacia cualquier colectivo en base a aspectos como la religión, sexo, edad, nacionalidad etc.
- Imágenes con contenido obsceno que puedan herir la sensibilidad de otros participantes o terceros.
- Imágenes que impliquen la vulneración de secretos, protección de datos, intimidad, honor, imagen o cualesquiera otros derechos o intereses de terceros.

HERALDO DE ARAGÓN se reserva ante todo el derecho de poder eliminar aquellas fotografías que considere que no se ajustan a los requisitos establecidos, sin perjuicio del ejercicio de las acciones legales que, en su caso, considere oportunas.

PUBLICACIONES DE COMENTARIOS U OPINIONES

Durante el transcurso del Concurso, bajo ningún concepto **HERALDO DE ARAGÓN** permitirá comentarios que puedan resultar ofensivos, injuriosos o discriminatorios, ni tampoco aquellos que pudiesen vulnerar derechos de terceros, en particular en materia de protección de datos, honor, intimidad personal y familiar y propia imagen. **HERALDO DE ARAGÓN** no será responsable de aquellos daños que pueda ocasionar comentarios de usuarios que hayan participado en el Concurso y que sean susceptible de herir la sensibilidad de otros participantes o terceros.

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa española y europea sobre Protección de Datos de carácter Personal, le informamos de que, mediante la participación en este Concurso con arreglo a estas Bases, Usted está suministrando explícitamente sus datos a **HERALDO DE ARAGÓN EDITORA, S.L.U**, sociedad con domicilio en Paseo Independencia número 29, 50.001, Zaragoza y NIF B99288763. Los datos que nos proporcione se incorporarán a nuestros sistemas y serán tratados con la finalidad de poder gestionar de manera correcta la participación y desarrollo del Concurso, la elaboración, publicación y difusión del Calendario en los medios y espacios indicados, y la entrega del premio, todo ello con arreglo a estas Bases. Mediante el envío de sus datos personales y la participación en el Concurso, nos autoriza expresamente al tratamiento de los datos para los fines indicados, siendo ésta la base jurídica del tratamiento.

Los datos facilitados se conservarán hasta que finalice el Concurso y la publicación del Calendario, así como posteriormente y debidamente bloqueados hasta la prescripción de las posibles responsabilidades legales derivadas del mismo. En cualquier momento Usted podrá solicitar el acceso a sus datos personales, su rectificación, o supresión, así como ejercer los derechos de limitación de su tratamiento, oposición y portabilidad de los datos con arreglo a la normativa correspondiente, dirigiéndose a la dirección dpo@henneo.com, siendo ésta la vía de contacto con nuestro Delegado de Protección de Datos. En caso de que haya dudas sobre su identidad, nos reservamos el derecho a solicitarle su Documento Nacional de Identidad o equivalente.

Igualmente, le informamos de la posibilidad de presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos en caso de que considere que el tratamiento de sus datos no sea el adecuado.

Sus datos personales no serán cedidos a terceros sin su consentimiento expreso y fuera de los casos permitidos por las leyes. Queda a salvo de lo anterior la publicación del nombre completo de los ganadores, junto a las fotografías ganadoras del Concurso y título elegido para ellas a través de nuestro sitio web (heraldo.es y calendario.heraldo.es) y en la versión en papel del diario Heraldo de Aragón o en Internet (redes sociales y otros espacios gestionados por **HERALDO DE ARAGÓN**). La autorización para lo anterior es requisito para participar en el presente Concurso. A tales efectos, el participante que resulta ganador autoriza al **HERALDO DE ARAGÓN** a la captación, reproducción y uso de su nombre, apellidos e imagen, individualmente o en grupo, en cualquier actividad publicitaria o promocional relacionada con este Concurso, sin limitación territorial ni temporal y con carácter gratuito. El uso de dichas imágenes será conforme con la normativa vigente y, en todo caso, de forma que no atente contra la dignidad y el honor de los afectados, la moral y el orden público.

HERALDO DE ARAGÓN se compromete en todo momento a implementar medidas técnicas y organizativas que aseguren un nivel adecuado de protección de la confidencialidad de sus datos y cumplir de esa manera con la normativa vigente.

CONTACTO Y RECLAMACIONES

En caso de tener alguna duda o incidencia con respecto a las Bases Legales o el presente Concurso puede dirigirse a la siguiente dirección promociones@heraldo.es

ACEPTACIÓN DE LAS BASES. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

El mero hecho de participar en el presente Concurso supone la aceptación de todas y cada una de las bases legales del concurso.

Mediante la participación en el Concurso y la aceptación de estas Bases, el participante manifiesta y garantiza que todas las imágenes o fotografías son originales y de su autoría exclusiva, se compromete a respetar el ejercicio pacífico de los derechos que transmite de acuerdo con estas Bases, y manifiesta que sobre los mismos no tiene contraídos ni contraerá compromisos o gravámenes de ninguna especie que atenten, limiten o condicionen los derechos que cede a **HERALDO DE ARAGÓN**.

El participante cede de forma gratuita, por el mero hecho de participar en este Concurso y en favor de **HERALDO DE ARAGÓN**, los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación sobre las obras presentadas, de forma transmisible, sin limitación temporal y para todos los países del mundo,

para su explotación en exclusiva por los medios, canales y soportes indicados en las Bases y otros que **HERALDO DE ARAGÓN** considere, ya sea individualmente o en conjunto con otras obras.

FUERO JURISDICCIONAL Y LEY APLICABLE

Las presentes Bases Legales se interpretarán y aplicarán, en aquello no expresamente previsto, por la legislación española. Cualquier conflicto, queja o reclamación derivada del presente concurso, será sometida a la jurisdicción y competencia de los juzgado y tribunales de Zaragoza, con renuncia expresa a cualquier otro foro, salvo en los casos en los que legalmente no sea posible tal renuncia con arreglo a la normativa sobre consumidores y usuarios.

A 25 de octubre de 2019